ANEXO - RESOLUCIÓN N° 1024/MAYEPGC/15

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Concluidos los trabajos y el plazo de garantía encomendados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de los alcances de la Obra: **"Plan de Rehabilitación y Mantenimiento de Aceras (PRyMA) CONTRATO BÁSICO – 1° AMPLIACIÓN – 2° AMPLIACIÓN – Zona 1"**, a la Empresa GRAPE CONSTRUCTORA S.A., adjudicada por contrato recaído en Expediente N°4.884/05 de la Licitación Pública N° 1524/05, Resolución N° 316-MAYEPGC-06, se reúnen: por parte del G.C.B.A., el Director General del Ente de Mantenimiento Urbano Integral Lic. Joaquín Gándara, y la Gerente Operativa de Coordinación de Veredas, Arq.María Cristina Ríos, y por parte de la empresa contratista el Representante Técnico Ingeniero Sábato Grasso, y dicen:

1. Recorridos en forma conjunta, todos los puntos geográficos donde se realizaron trabajos, comprendidos en los **Certificados 1 a 25 de la Obra Básica** (Octubre 2006/Octubre 2008), **Certificados 1 a 7 de la Primera Ampliación** (Octubre 2008/Abril 2009), y los **Certificados 1 a 14 de la Segunda Ampliación** (Junio 2011/Julio 2012), dentro del contrato y medidos en las respectivas hojas de medición, los mismos se encontraron ejecutados, no presentando fallas y estando en buenas condiciones de transitabilidad al momento de finalización de los trabajos citados.

2. Que todos los trabajos fueron ejecutados en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

No existiendo otras aclaraciones que formular se firman 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 20 días del mes de Mayo de 2015.

Grape Constructora S.A.
SABATO GRASSO
PRESIDENTE

Arqta. Ma Cri...
GERENTE OPERATIVO
GERENCIA COORD. DE VEREDAS
EMUI - MA y EP

Lic. JOAQUÍN GÁNDARA
Director General
Ente de Mantenimiento Urbano Integral
Ministerio de Ambiente y Espacio Público
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

FIN DEL ANEXO